

NOTA DE PRENSA

02 de marzo de 2008

## **La MIMCyL traslada a la consejera de Medio Ambiente un informe sobre la situación del sector y muestra su apoyo a la Ley de Montes**

- ▶ **La Mesa Intersectorial de la Madera de Castilla y León (MIMCyL) solicita de la Administración una serie de medidas para paliar los efectos de la crisis**
- ▶ **De prolongarse la situación actual, podrían llegar a desaparecer hasta un 70% de los puestos de trabajo del sector**

La MIMCyL ha elaborado un exhaustivo informe sobre los efectos que en la economía y en el empleo del sector de la madera está teniendo la crisis actual, agravada por el vendaval que asoló la región de Las Landas (Aquitania, Francia) hace aproximadamente un mes. Dicho informe se presentó la pasada semana a la consejera de Medio Ambiente, María Jesús Ruiz, con el objetivo de que la Administración regional tome las medidas pertinentes para paliar estos efectos y que, como consecuencia inmediata, se están traduciendo en enormes descensos en la producción industrial y que, en algunos casos, están llegando incluso a reducciones del 70%.

Por otro lado, ambas partes tuvieron ocasión de abordar algunos de los aspectos de la Ley de Montes, que la MIMCyL contempla como “una posibilidad para regularizar el sector y contribuir, en consecuencia, a su dinamización y desarrollo”.

El encuentro giró principalmente en torno a la exposición de la situación actual del sector que, por subsectores, ha sufrido una disminución de su actividad que oscila entre el 20 y el 70%, según los casos. Esto se está traduciendo además en pérdida de puestos de trabajo y que, según este informe y de prolongarse en el tiempo la situación actual, podrían llegar a desaparecer en torno al 70% de dichos puestos, sobre todo en la explotación forestal y, por tanto, en el ámbito rural. Se trataría además de una ‘reacción en cadena’, ya que esto podría traer consigo perjuicios para la sostenibilidad del monte, pudiendo incidir gravemente en el mantenimiento del mismo.

Por todo lo señalado en el informe de la MIMCyL, la organización considera “de extrema urgencia la toma de medidas inmediatas (en un plazo máximo de 15 días) para poder sobrellevar esta situación, que de seguir así bien podría acabar con gran parte de la industria tradicional de la madera en Castilla y León”.

Entre las conclusiones del estudio, la MIMCyL destaca las siguientes:

► Las previsiones para 2009 en el aprovisionamiento de madera en rollo de primeras y segundas claras con destino trituración son de un incremento del 58%, pasando de 466.000 m<sup>3</sup> a 735.000 m<sup>3</sup>. Esta madera podrá proceder de Castilla y León o de Las Landas en función del precio en destino, no obstante existe una voluntad en el sector de mantener los aprovechamientos de CYL y sus puestos de trabajo en CYL si se dan las condiciones de precios adecuadas a mercado.

► Los sectores industriales que realizan la transformación de la madera de canter procedente de segundas claras y de madera gruesa padecen una crisis importante, con una disminución media de su actividad de entre un 50 y 70% respecto al mismo período del año pasado. Las empresas de explotación no pueden comercializar las maderas procedentes de estos aprovechamientos ya adjudicados, y por ello se ven obligadas a no cortar la madera.

A la vista de estos datos, Mesa solicitó a la Consejería de Medio Ambiente la adopción de las siguientes medidas:

► Con respecto a los aprovechamientos en los que el destino de la madera sea la trituración y si queremos mantener los aprovechamientos, las empresas y el empleo que de ellos se derivan, se debe igualar el precio en destino de la madera procedente de Castilla y León con la de Francia. Para ello se debería disminuir un 30% los precios de tasación de la madera en pie de trituración.

► Con respecto a los aprovechamientos de segundas claras y de madera gruesa, y en general en montes con madera de cánter o sierra, adquiridos entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008, se debería conceder automáticamente una prórroga en los plazos de ejecución de tres años sin penalización ninguna y prorrogable otros tres a la simple petición del interesado eludiendo las penalizaciones.

► Que los 18 técnicos y 6 administrativos que comprometió la Administración para trabajar en los aprovechamientos, se mantengan en sus puestos para realizar las claras con destino a la industria.

La responsable regional de Medio Ambiente acogió favorablemente las peticiones formuladas que proponen mantener los trabajos y el empleo en la comunidad, y realizará las gestiones oportunas en su departamento para trasladar las peticiones formuladas y que sean atendidas en el mayor grado posible.